

## **TRES ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL TRABAJO SOBRE EL MARCO JURÍDICO**

**Por Pedro Campos Santos**

### **1-Déficit de legitimidad de la Constitución de 1976**

La revolución de 1959 concitó el apoyo mayoritario del pueblo cubano porque se proponía restaurar la Constitución democrática de 1940 y la institucionalidad democrática interrumpida por el golpe de Estado de 1952.

Aquel triunfo popular fue capitalizado por el grupo guerrillero encabezado por Fidel Castro, quien había subido a la cúspide de la oposición luego del Asalto al Cuartel Moncada y el encabezamiento de una guerra irregular en las montañas orientales.

El gobierno provisional concebido por el consenso entre los diferentes líderes de la oposición a Batista, fue paulatinamente desplazado por el poder militar que quedó en las manos del grupo guerrillero cercano a Fidel, quienes decidieron no restaurar la Constitución del 40 ni celebrar elecciones democráticas y priorizar la aplicaciones de medidas encaminadas a resolver los graves problemas de justicia social, según los criterios de aquella jefatura.

Aquello, junto a la Ley de Reforma Agraria, las expropiaciones masivas de fábricas, empresas y negocios privados y cooperativos agudizaron las contradicciones en el seno de la sociedad cubana que condujeron al aplastamiento total de la oposición democrática.

Todas esas medidas fueron tomadas por decreto y “revolucionariamente” por medio de la violencia que dejó sin base material alguna a la nueva oposición, la cual fue aplastada política, económica y militarmente.

En esos años la verdadera forma de gobierno fue la dictadura “del proletariado” más descarnada, ejercida desde el autoritarismo paternalista estatalista, por un líder con apoyo mayoritario en la población. Esa etapa se caracterizó por el enfrentamiento total “al imperialismo” y la “ayuda solidaria, económica, política y militar” del campo socialista y la URSS.

A consecuencia de toda aquella situación, la polarización alcanzada y el aplastamiento de uno de esos polos que terminó en la cárcel, la muerte o el exilio, el autoritarismo populista estatalista se impuso totalmente en la sociedad y en su conciencia y condicionó la Constitución de 1976, donde encontraron todos los déficit democráticos en la economía y la política del modelo impuesto.

En aquellas circunstancias, la Constitución de 1976 fue redactada por un grupo de personas designadas por el poder existente. Fue sometida a referendo 17 años después del triunfo de la revolución de 1959 sin oposición alguna, fue discutida “nacionalmente” y aprobada en referendo por una amplia mayoría.

La Constitución de 1976 fue producto de esas circunstancias históricas. Su legitimidad es cuestionable por la ausencia de una oposición. Pero sobre todo su actualidad, puesto que la Cuba de hoy no tiene nada que ver con aquella.

## **2-Cómo llegar a establecer ese nuevo marco jurídico (tránsito constitucional)**

Aquí discutiremos el marco jurídico que proponemos para el futuro. Sin embargo creo que de alguna manera debemos sugerir cómo llegar al mismo, puesto que se necesita ganar claridad sobre los medios y métodos para alcanzarlo.

La sociedad cubana enfrenta un problema fundamental: la intransigencia de la dirección actual a realizar cambios democráticos. Sin embargo se dice dispuesta a discutir con el pueblo los documentos básicos del VII Congreso, sobre la conceptualización del modelo socialista cubano, el plan de desarrollo perspectivo hasta el 2030 y la nueva constitución, la cual tendrá que ser sometida a referendo.

Creo que nuestras mayores posibilidades de influir en la situación es integrarnos a esas discusiones, tanto por las vías formales e institucionales que se ofrezcan, como de manera informal en cabildos lo más abiertos posible, presentando nuestras propuestas por todos los medios digitales a nuestro alcance, creando páginas de discusión, en las sociales, interviniendo en los foros digitales del propio gobierno partido y en fin generando una amplia discusión de esos tres documentos, tanto dentro como fuera de Cuba, agregarles, quitarles, modificarles aspectos y buscar que todos sean sometidos a referendo. En esta tarea creo que debe estar todo cubano de dentro o de fuera. Si no logramos que nuestras ideas se incluyan entonces hacer campaña por el No en el referendo.

De momento, trabajar porque se cree un ambiente positivo, lo más democrático posible, para que se establezca un diálogo social por debajo, en esas discusiones, en los espacios oficiales y no oficiales, no buscar protagonismo, sino que los protagonistas sean la gente del pueblo que expresen sus criterios.

Tenemos que incrementar la divulgación de nuestras propuestas y hacerlas llegar oficialmente al Partido, al Poder Popular, a las organizaciones oficiales sin parafernalias protagónicas, simplemente enviando nuestros documentos o entregándolos como ciudadanos simples.

La campaña grande de divulgación debe ser en el seno de los barrios, penetrar con nuestra propaganda y tratar de influir en las discusiones.

## **3-Nueva Constitución**

Imagino que aquí logremos ponernos de acuerdo sobre una nueva Constitución, pero hay varios grupos trabajando en otras tantas Constituciones. Mi sugerencia es tratar de influir en la constitución que propondrá el gobierno y si no logramos un texto favorable, entonces trabajar para derrotarlo en referendo y promover que se elija una constituyente. Será esa constituyente la que redacte la constitución que luego se sometería otro referendo.